



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

IMCFYD/R/003/2017BIS

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen técnico que se emite con motivo DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA IMCFYD/R/003/2017BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS TRICENTENARIO, CENTRO DEPORTIVO DE LA ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO NORTE, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 29 de Enero del 2018, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad, se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de Enero 2018, se llevó a cabo el acto la **Junta de Aclaraciones** con motivo de la licitación restringida **IMCFYD/R/003/2017BIS**, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de los centros deportivos tricentenario, norte, sur, niño espino y adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
2. Con fecha 26 de Enero 2018, se llevó a cabo el acto la **Recepción y Apertura de Propuestas** dentro del procedimiento de licitación restringida antes referida.
3. Con fecha 29 de Enero del 2018, a solicitud de la dependencia, y a fin de hacer un análisis detallado de las propuestas recibidas de acuerdo a éste se obtuvo el siguiente **resultado**:

PIRBO, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.

C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE .R.L.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**

FIDES SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA COSTO MENSUAL
PIRBO, S.A. DE C.V.	\$144, 294 .29 (Son Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.) IVA incluido.
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE .R.L.	\$ 155, 837 .83 (Son Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos 83/100 M.N.) IVA incluido.
FIDES SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 158, 723 .72 (Ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y tres pesos 72/100 M.N.) IVA incluido.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al comité de compras la Adjudicación de este procedimiento de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	COSTO MENSUAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	PIRBO, S.A. DE C.V.	\$144, 294 .29 (Son Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.) IVA incluido.

Lo anterior por haber sido el proveedor que ofrece mejor precio, calidad del servicio y por haber presentado las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas.

ATENTAMENTE.



LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ